



CBD



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/SBSTTA/20/9
2 de marzo de 2016

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE
ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO
Y TECNOLÓGICO

Vigésima reunión

Montreal, Canadá, 25 a 30 de abril de 2016

Tema 7 del programa provisional*

REPERCUSIONES DE LA EVALUACIÓN DE LOS POLINIZADORES, LA POLINIZACIÓN Y LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS REALIZADA POR LA IPBES PARA LA LABOR DEL CONVENIO

Nota del Secretario Ejecutivo

I. INTRODUCCIÓN

1. En su tercera reunión, celebrada en 1996, la Conferencia de las Partes en el Convenio de la Diversidad Biológica, en su decisión III/11 sobre la diversidad biológica agrícola, reconoció la importancia de los polinizadores y la necesidad de abordar las causas de su declive. Además, la Conferencia de las Partes, mediante la decisión V/5, decidió establecer una Iniciativa internacional para la conservación y uso sostenible de polinizadores, como iniciativa intersectorial dentro del programa de trabajo sobre la diversidad biológica agrícola con el objeto de fomentar la adopción de medidas coordinadas a escala mundial, en lo sucesivo “la Iniciativa internacional sobre polinizadores” y, posteriormente, mediante la decisión VI/5, adoptó un plan de acción. La sección II del presente documento ofrece información sucinta sobre la aplicación de la Iniciativa.

2. En respuesta a las peticiones de los Gobiernos y acuerdos ambientales multilaterales, incluido el Convenio sobre la Diversidad Biológica¹, la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) elaboró un programa de trabajo para 2013-2018 que incluye una evaluación temática sobre polinizadores, polinización y producción de alimentos. La evaluación se ha preparado y revisado conforme a los procedimientos de la Plataforma. Se notificó a las Partes de las oportunidades para designar a expertos para la evaluación y contribuir a la

* UNEP/CBD/SBSTTA/20/1/Rev.1.

¹ Las secretarías del Convenio y de la IPBES conjuntamente pusieron a disposición la información pertinente durante el proceso para elaborar el programa de trabajo para 2014-2018 de la Plataforma (UNEP/CBD/SBSTTA/17/4/Rev.1). En la recomendación XVII/3, el OSACTT acogió con beneplácito la colaboración continua entre las Secretarías, así como el proyecto de programa de trabajo de la Plataforma. Además, en la recomendación XVII/2, observando que el tema de los efectos de los insecticidas neonicotinoides en la diversidad biológica, y en particular en los polinizadores, podría ser pertinente para la propuesta de evaluación temática de la polinización y la producción de alimentos que la IPBES está considerando emprender como parte de su programa de trabajo, ... el OSACTT pidió al Secretario Ejecutivo, y al Presidente del Órgano Subsidiario en calidad de observador del Grupo multidisciplinario de expertos, que trajeran estos temas a la atención de la Secretaría de la IPBES y del Grupo multidisciplinario de expertos. Se publicó otro informe con la signatura UNEP/CBD/SBSTTA/18/12/Rev.1.

revisión de borradores². En su cuarta reunión plenaria, la Plataforma aceptó aprobó el Resumen para los responsables de la formulación de políticas de la evaluación, y aceptó los distintos capítulos del informe completo. La sección III ofrece un resumen de los principales mensajes de la evaluación.

3. De conformidad con los procedimientos definidos en la decisión XII/25, se invita al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico a que considere la evaluación en lo que respecta a la pertinencia de los resultados para la labor del Convenio, y para la elaboración, según proceda, de recomendaciones a la Conferencia de las Partes. En la sección IV se examinan las repercusiones de la evaluación para la labor que se realiza en el marco del Convenio; en la sección V figuran proyectos de recomendaciones.

II. LA INICIATIVA INTERNACIONAL SOBRE POLINIZADORES

4. La aplicación del Plan of Acción para la Iniciativa internacional sobre polinizadores está a cargo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Un proyecto mundial, denominado “Conservación y gestión de polinizadores para la agricultura sostenible a través de un enfoque ecosistémico”, respaldado por el Fondo Mundial para el Medio Ambiente, reunió a siete países (Brasil, Ghana, India, Kenya, Pakistán, Nepal y Sudáfrica) para examinar los servicios de polinización. En su novena reunión, la Conferencia de las Partes acogió con beneplácito un informe elaborado por la FAO, relativo a la rápida evaluación de la situación de los polinizadores³. Además, se presentó para información de la Conferencia de las Partes en su duodécima reunión⁴ un amplio informe sobre los progresos alcanzados en el marco de la Iniciativa.

5. La labor realizada con arreglo a la Iniciativa ha generado un corpus de investigación que ha recurrido a la evaluación de la IPBES, y se ha preparado una variedad de herramientas, en particular para la evaluación rápida de la situación de los polinizadores, la valoración económica de los servicios de polinización, la determinación del riesgo de plaguicidas, la evaluación de los déficits de polinización, la evaluación de prácticas favorables a los polinizadores y la integración de políticas⁵.

6. Entre sus actividades en apoyo a la Iniciativa internacional sobre polinizadores, la FAO ha elaborado un protocolo para detectar y evaluar los déficits de polinización en cultivos⁶. Un artículo de reciente publicación que aplica dicha metodología es producto del proyecto del FMAM antes mencionado⁷. Empleando un protocolo coordinado para todas las regiones y cultivos, los autores cuantificaron la medida en que mejorando la densidad y riqueza de los polinizadores podría aumentar el rendimiento en 344 campos de 33 sistemas de cultivos que dependen de polinizadores en pequeñas y grandes granjas de África, Asia y América Latina. Para los campos de menos de 2 hectáreas, se concluyó que las brechas de rendimiento (la diferencia entre la productividad potencial y la real) podrían reducirse en un promedio de 24% mediante una densidad mayor de visitantes florales. Para campos más extensos, dichos beneficios solo ocurrían para una riqueza elevada de visitantes florales. De este modo, el estudio demostró que la intensificación ecológica a través de un incremento de los polinizadores podría contribuir

² Llamado para la designación de expertos para contribuir al Programa de trabajo para 2014–2018 de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (<https://www.cbd.int/doc/notifications/2014/ntf-2014-013-ipbes-en.pdf>); IPBES: Examen del primer proyecto de Resumen para los responsables de la formulación de políticas y del segundo proyecto de la evaluación temática sobre polinizadores, polinización y producción de alimentos y del informe sobre instrumentos de apoyo normativo y metodologías para el análisis de las hipótesis y la elaboración de modelos de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas (<https://www.cbd.int/doc/notifications/2015/ntf-2015-061-IPBES-en.pdf>)

³ UNEP/CBD/COP/9/INF/24.

⁴ UNEP/CBD/COP/12/INF/37.

⁵ Véase <http://www.fao.org/pollination/en/>.

⁶ <http://www.fao.org/3/a-i1929e.pdf>.

⁷ Garibaldi et al (2016) Mutually beneficial pollinator diversity and crop yield outcomes in small and large farms. *Science*. **351** (6271) pp.388-391.

a la seguridad alimentaria, a lograr mejores medios de subsistencia, y a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.

III. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN DE LOS POLINIZADORES, LA POLINIZACIÓN Y LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS REALIZADA POR LA IPBES

7. A continuación se reproducen los aspectos centrales⁸ de las principales conclusiones de la evaluación. El Resumen para los responsables de la formulación de políticas se pone a disposición del Órgano Subsidiario⁹ en su totalidad. El informe completo de la evaluación se podrá consultar en el sitio web¹⁰ de la IPBES.

Valores de los polinizadores y la polinización

1. La zoopolinización desempeña una función vital como servicio regulador de los ecosistemas en la naturaleza.
2. Más de las tres cuartas partes de los principales tipos de cultivos alimentarios a nivel mundial dependen en cierta medida de la zoopolinización respecto del rendimiento o la calidad, o ambos.
3. Según estimaciones, debido a que los cultivos que dependen de los polinizadores están sujetos a la zoopolinización en diferentes grados, entre 5% y 8% de la actual producción agrícola mundial se atribuye directamente a la zoopolinización y registra un valor de mercado anual de entre 235.000 millones de dólares de los Estados Unidos. y 577.000 millones de dólares (en dólares de los Estados Unidos en 2015) a nivel mundial.
4. La importancia de la zoopolinización varía apreciablemente entre los cultivos y, en consecuencia, entre las economías agrícolas regionales.
5. Los productos alimentarios que dependen de los polinizadores contribuyen en gran medida a las dietas y la nutrición de las personas.
6. La gran mayoría de especies polinizadoras son silvestres, e incluyen más de 20.000 especies de abejas, y algunas especies de moscas, mariposas, polillas, avispas, escarabajos, tisanópteros, aves y murciélagos, y otros vertebrados. Algunas especies de abejas se gestionan intensivamente, entre las que figuran la abeja melífera occidental (*Apis mellifera*), la abeja melífera oriental (*Apis cerana*), algunos abejorros, algunas abejas sin aguijón y algunas abejas solitarias.
7. Tanto los polinizadores silvestres como los gestionados desempeñan mundialmente una importante función en la polinización de los cultivos, aunque su contribución relativa difiere según el cultivo y la ubicación. El rendimiento o la calidad de la cosecha, o ambos, dependen tanto de la abundancia como de la diversidad de los polinizadores.
8. Los polinizadores constituyen la fuente de múltiples beneficios para las personas, más allá del aprovisionamiento de alimentos, contribuyendo directamente a la elaboración de medicamentos, biocombustibles (por ejemplo, colza, aceite de palma), fibras (por ejemplo, algodón, lino), materiales de construcción (maderas), instrumentos musicales, artes y las artesanías, actividades recreativas y como fuentes de inspiración para el arte, la música, la literatura, la religión, las tradiciones, tecnología y educación.

⁸ Señalado en negrita en la versión original del Resumen para los responsables de la formulación de políticas. En aras de la claridad, se incluye información adicional de los principales mensajes para los mensajes 16, 20 y 21 (se han omitido las notas al pie de página).

⁹ El Resumen para los responsables de la formulación de políticas está disponible en todos los idiomas de las Naciones Unidas en: <http://www.ipbes.net/work-programme/pollination>.

¹⁰ <http://www.ipbes.net>.

9. Una buena calidad de vida para muchas personas depende de las funciones actuales de los polinizadores como elementos de sistemas patrimoniales de importancia: como símbolos de identidad; como paisajes y animales de importancia estética; en las relaciones sociales; para la educación y la recreación; y las interacciones en materia de gobernanza.

Situación y tendencias de los polinizadores y la polinización

10. La presencia y la diversidad (y la abundancia de determinadas especies) de los polinizadores silvestres han disminuido a escalas local y regional, en Europa noroccidental y América del Norte.

11. El número de colmenas gestionadas de abejas melíferas occidentales ha venido aumentando mundialmente durante los últimos cinco decenios, aunque se ha registrado una disminución en algunos países de Europa y América del Norte durante el mismo período.

12. La evaluación de la Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) indica que el 16,5% de los polinizadores vertebrados están amenazados con la extinción a nivel mundial (lo cual aumenta hasta un 30% para las especies insulares). No se cuenta con evaluaciones mundiales de la Lista Roja específicamente para los insectos polinizadores. Sin embargo, las evaluaciones regionales y nacionales indican altos niveles de amenaza para algunas abejas y mariposas.

13. El volumen de producción de cultivos que dependen de los polinizadores ha aumentado en un 300 % durante los últimos cinco decenios lo que hace que los medios de subsistencia dependan cada vez más de la polinización. No obstante, en general esos cultivos han experimentado menores crecimiento y estabilidad del rendimiento que los cultivos que no dependen de los polinizadores.

Factores impulsores de cambio, riesgos y oportunidades, y opciones normativas y de gestión

14. La abundancia, diversidad y salud de los polinizadores y la provisión de polinización se ven amenazadas por factores impulsores directos que generan riesgos para las sociedades y los ecosistemas.

15. Respuestas estratégicas a los riesgos y las oportunidades vinculadas con la variedad de polinizadores y modalidades de polinización en cuanto a ambición y escala de tiempo, entre respuestas inmediatas y relativamente directas que reducen o evitan los riesgos, y respuestas de escala y plazos mayores dirigidas a transformar la agricultura o la relación de la sociedad con la naturaleza.

16. Varias características de las actuales prácticas agrícolas intensivas amenazan a los polinizadores y la polinización. La transición hacia una agricultura más sostenible y la reversión de la simplificación de paisajes agrícolas ofrecen respuestas estratégicas fundamentales a los riesgos vinculados con la disminución de los polinizadores. Entre los enfoques complementarios para mantener la salud de las comunidades de polinizadores y la productividad de la agricultura figuran los tres enfoques siguientes: a) la intensificación ecológica; b) el fortalecimiento de los sistemas agrícolas diversificados existentes; y c) la realización de inversiones en infraestructura ecológica.

17. Las prácticas basadas en conocimientos indígenas y locales, al apoyar la abundancia y la diversidad de los polinizadores, pueden, en coproducción con la ciencia, constituir una fuente de soluciones para los problemas actuales.

18. El riesgo que los plaguicidas causan a los polinizadores tiene lugar mediante una combinación de la toxicidad y el nivel de exposición, que varía geográficamente según los compuestos empleados, y la escala de la gestión de la tierra y el hábitat en el paisaje. Se ha demostrado que los plaguicidas, especialmente los insecticidas, tienen una amplia variedad de efectos letales y subletales en los polinizadores en condiciones experimentales controladas.

19. La exposición de los polinizadores a los plaguicidas puede disminuirse reduciendo su uso, procurando formas alternativas de control de las plagas y adoptando una variedad de prácticas de

aplicación específicas, entre las que figuran tecnologías para reducir la dispersión de los plaguicidas. Entre las medidas para reducir el uso de plaguicidas, cabe mencionar la promoción de la gestión integrada de las plagas, complementada por la educación de los agricultores, la agricultura orgánica y las políticas para reducir el uso a nivel mundial.

20. La mayor parte de los organismos genéticamente modificados (OGM) portan características para la tolerancia a los herbicidas o la resistencia a los insectos. Se desconoce de qué forma el uso de cultivos con resistencia a los insectos y la reducción del uso de plaguicidas afecta a la abundancia y la diversidad de los polinizadores. La evaluación de los riesgos necesaria para aprobar los cultivos de organismos genéticamente modificados en la mayoría de los países no aborda adecuadamente los efectos subletales de los cultivos resistentes a los insectos o los efectos indirectos de los cultivos con tolerancia a los herbicidas o resistencia a los insectos, en parte debido a la falta de datos.

21. Las abejas padecen una amplia variedad de parásitos, entre los que figuran los ácaros *Varroa* en las abejas melíferas occidentales y orientales. El surgimiento y resurgimiento de enfermedades constituyen una importante amenaza a la salud de las abejas melíferas, los abejorros y las abejas solitarias, especialmente cuando se gestionan comercialmente. Una mayor atención a la higiene y al control de patógenos contribuiría a disminuir la diseminación de enfermedades por toda la comunidad de polinizadores, ya sean gestionados o silvestres.

22. La distribución, la abundancia y las actividades estacionales de algunas especies silvestres de polinizadores (p. ej., abejorros y mariposas) han cambiado en respuesta a efectos observados del cambio climático en los últimos decenios.

23. Con una mejor gobernanza se podrían aplicar más eficazmente muchas medidas para apoyar a los polinizadores silvestres y gestionados.

8. Además de los principales mensajes, la evaluación aporta, en el cuadro SPM.1 del Resumen para los responsables de la formulación de políticas, una síntesis de las respuestas estratégicas a los riesgos y oportunidades relacionadas con los polinizadores y la polinización. Muchas de las recomendaciones propuestas al final del presente documento se han elaborado a partir de los ejemplos de dicho cuadro y texto relacionado del Resumen para los responsables de la formulación de políticas y su informe de base.

IV. REPERCUSIONES PARA LA LABOR QUE SE REALIZA EN EL MARCO DEL CONVENIO

9. Las principales conclusiones de la evaluación respecto a la importancia de los polinizadores, las repercusiones y las preocupaciones por su declive, y la urgencia de adoptar medidas para revertir dicho declive, confirman que era oportuno una pronta atención a este tema con arreglo al Convenio. La evaluación ofrece un buen fundamento para elaborar recomendaciones para que las medidas que se adopten aborden dicha cuestión y para actualizar y seguir fomentando la Iniciativa internacional sobre polinizadores y su plan de acción.

10. La evaluación es sumamente importante para la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y para la consecución de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Proporciona información detallada sobre la polinización como servicio esencial de los ecosistemas, mencionado en la Meta 14, y esclarece aun más algunos de los componentes principales de la agricultura sostenible a los que se refiere la Meta 7. Los avances en la consecución de las Metas 5, 8, 9 y 12, que abordan la pérdida de hábitats, la contaminación, las especies invasoras y la pérdida de especies, respectivamente, contribuirían a la protección de los polinizadores y la polinización, del mismo modo que abordar los impulsores directos de la pérdida mediante las Metas 1 a 4. La evaluación también demuestra la pertinencia de las Metas 18 (conocimientos tradicionales, innovaciones y prácticas de los pueblos indígenas y comunidades locales) y 19 (conocimientos, el fundamento científico y tecnologías).

11. La evaluación confirma en gran medida las principales conclusiones en relación con la situación y las tendencias y las respuestas normativas necesarias para abordar los sistemas alimentarios y agrícolas en forma más general, tal como se define en la cuarta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*, y que se examinan más a fondo en la nota del Secretario Ejecutivo sobre las maneras de fomentar la integración de la diversidad biológica en el sector agrícola (UNEP/CBD/SBSTTA/20/2). En dicho documento se determina la necesidad fundamental de un cambio transformador en la agricultura que invierta la tendencia actual de una intensificación insostenible de la producción y un consumo insostenible. Las respuestas principales necesarias son a) aumentar la producción en forma sostenible, principalmente a través de la intensificación ecológica; b) mantener y restaurar la diversidad biológica en paisajes agrícolas, a fin de proporcionar paisajes más diversos, resilientes y productivos; y c) abordar el consumo insostenible mediante el fomento de cambios de comportamiento para adoptar dietas más sostenibles, nutritivas y sanas. Para lograrlo, se necesitan medidas coherentes en todos los niveles de gobierno y entre todos los interesados, desde los productores mediante las cadenas de suministros, hasta los consumidores. Las conclusiones de la evaluación respecto a los polinizadores sustentan estas respuestas necesarias. Los datos de un estudio reciente sobre déficits de polinizadores también muestran que la inversión en medidas para proteger a los polinizadores y los hábitats de los que dependen, podría contribuir a la seguridad alimentaria y a mejores condiciones de vida, y a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.

12. La evaluación estuvo centrada en la función de los polinizadores y la polinización en la agricultura y la producción de alimentos, y no trata en detalle la función de los polinizadores y la polinización de los ecosistemas naturales. Sin embargo, la polinización es una función clave de los ecosistemas que es fundamental para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica en un sentido más amplio, por lo cual debe tenerse en cuenta.

V. RECOMENDACIONES PROPUESTAS

13. El Órgano Subsidiario tal vez desee recomendar que la Conferencia de las Partes, en su decimotercera reunión, adopte una decisión del siguiente tenor:

La Conferencia de las Partes,

Recordando las decisiones III/11, V/5 y VI/5,

Resaltando la función esencial de la abundancia y diversidad de los polinizadores, especialmente los polinizadores silvestres así como los polinizadores gestionados, para la producción de alimentos, la nutrición y el bienestar humano, y la necesidad de abordar las amenazas a los polinizadores y los servicios de polinización,

Reconociendo el potencial para aumentar la producción de cultivos incrementando la abundancia y diversidad de polinizadores y protegiendo las plantas y hábitats de los que dependen a efectos de recolección y anidación,

Observando la pertinencia de la conservación y utilización sostenible de polinizadores para la integración de la diversidad biológica en los sectores alimentario y agrícola,

Observando también la importancia de los polinizadores y la polinización para todos los ecosistemas terrestres, incluidos los que están fuera de los ecosistemas agrícolas y de la producción de alimentos,

1. *Acoge con beneplácito* el Resumen para los responsables de la formulación de políticas de la evaluación sobre polinizadores, polinización y producción de alimentos¹¹, aprobado por la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, en su cuarto período de sesiones, celebrado en Kuala Lumpur el 26 de febrero de 2016, así como el informe de evaluación íntegro que fue aceptado por el Plenario;
2. *Hace suyo* los principales mensajes de la evaluación;
3. *Alienta* a las Partes y otros Gobiernos a emplear las conclusiones de la evaluación para ayudar a orientar sus iniciativas destinadas a mejorar la gestión de los polinizadores, abordar los factores que impulsan el declive de los polinizadores, y lograr sistemas alimentarios y agrícolas sostenibles;
4. *Acoge con beneplácito* las herramientas y orientaciones elaboradas por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y asociados, con arreglo a la Iniciativa internacional para la conservación y uso sostenible de polinizadores, incluidas las herramientas y orientaciones para la rápida evaluación de la situación de los polinizadores, la valoración económica de los servicios de polinización, la determinación del riesgo de los plaguicidas, la evaluación de los déficits de polinización, la evaluación de prácticas favorables a los polinizadores y la integración de políticas;
5. *Alienta* a las Partes y otros Gobiernos:

Políticas y estrategias

a) Integrar el examen de las cuestiones relacionadas con la conservación y utilización sostenible de polinizadores en políticas agrícolas, estrategias nacionales sobre diversidad biológica y planes de acción y políticas de investigación, teniendo en cuenta los valores de los servicios de los polinizadores y la polinización, entre otros, para fomentar la aplicación de las medidas a continuación, para mejorar la gestión de los polinizadores, abordar los factores que impulsan el declive de los polinizadores y reducir en gran medida las grandes brechas de rendimiento existentes debido a los déficits de polinización;

Fomento de hábitats favorables a los polinizadores

b) Fomentar la diversidad de hábitats y sistemas de producción en el paisaje, en particular en zonas dominadas por la agricultura, incluido mediante el apoyo a la agricultura orgánica y a los sistemas agrícolas diversificados (tales como jardines forestales, los jardines domésticos, la agrosilvicultura y los sistemas agropecuarios mixtos), y mediante la restauración de hábitats naturales, para mejorar el alcance y la conectividad de hábitats que favorecen a los polinizadores;

c) Conservar, restaurar y fomentar el uso de parches de hábitats naturales y seminaturales en granjas, y en zonas urbanas y otras zonas desarrolladas, para mantener los recursos florales y sitios de anidación para los polinizadores;

d) Fomentar los sistemas de cultivo y la gestión de praderas y tierras de pastoreo para aumentar la diversidad de la flora a lo largo del tiempo y el espacio;

¹¹ IPBES/4/L.2.

Mejora de la gestión de los polinizadores, y reducción del riesgo de plagas, patógenos y especies invasoras

e) Aumentar la diversidad de la flora a disposición de los polinizadores y reducir la dependencia de polinizadores gestionados en los reemplazos de néctar, mejorando así la nutrición de los polinizadores y la inmunidad a plagas y enfermedades;

f) Fomentar una mayor diversidad genética en las poblaciones de polinizadores gestionados;

g) Mejorar la higiene y el control de plagas (incluidos los ácaros *Varroa*) y patógenos en las poblaciones de polinizadores gestionados;

h) Reglamentar el movimiento de todas las especies de polinizadores gestionados, dentro y entre países, para limitar la diseminación de parásitos y patógenos tanto entre los polinizadores gestionados como entre los silvestres, con objetivo de prevenir la introducción de especies polinizadoras potencialmente invasoras fuera de su área de distribución nativa;

i) Prevenir la introducción de especies exóticas invasoras perjudiciales para los polinizadores y de recursos vegetales de los que dependen;

Reducir el riesgo de plaguicidas

j) Aplicar estrategias nacionales para la reducción del riesgo de plaguicidas y fomentar las prácticas del Manejo integrado de plagas para reducir el uso innecesario e indebido de plaguicidas, teniendo en cuenta el Código Internacional de Conducta para la Gestión de Plaguicidas, aprobado por la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, en su trigésimo octavo período de sesiones de junio de 2013¹²;

k) Cuando se emplean plaguicidas, mejorar las prácticas de aplicación, a fin de reducir la exposición de los polinizadores;

l) Fomentar estrategias de gestión de malezas que tengan en cuenta la necesidad de sitios de recolección y anidación de los polinizadores;

m) Mejorar los procedimientos de evaluación de los riesgos para los plaguicidas y organismos vivos modificados, para tener mejor en cuenta los efectos tanto en los polinizadores silvestres como en los gestionados, en particular los efectos subletales e indirectos, incluido el empleo de una gama más amplia de taxones de polinizadores, más allá de las abejas melíferas, en protocolos de evaluación de riesgos, aplicando el enfoque de precaución;

Políticas y actividades propicias

n) Fomentar la educación y la sensibilización pública sobre el valor de los polinizadores y los hábitats que los sustentan, y sobre la necesidad de reducir las amenazas a dichas especies y hábitats;

¹² Informe del trigésimo octavo período de sesiones de la Conferencia de la FAO, Roma, 15 a 22 de junio de 2013 (C 2013/REP), Apéndice C.

o) Integrar la consideración de cuestiones relacionadas con la conservación y utilización sostenible de polinizadores en los servicios de extensión agrícola, utilizando, según proceda, planteamientos tales como escuelas sobre el terreno para agricultores;

p) Desarrollar incentivos para los agricultores con el objeto de proteger a los polinizadores y sus hábitats, por ejemplo, mediante el pago por planes de servicios de polinizadores, y eliminar o reducir los incentivos negativos, tales como los que fomentan la destrucción de los hábitats de los polinizadores, el uso excesivo de plaguicidas y herbicidas y la simplificación excesiva de los paisajes y sistemas de producción agrícolas;

q) Fomentar y apoyar la planificación y zonificación del uso de la tierra, para aumentar el alcance y la conectividad de los hábitats de los polinizadores en el paisaje, con la participación de agricultores y comunidades locales;

r) Proteger y fomentar los conocimientos y prácticas tradicionales para la conservación y utilización sostenible de polinizadores, y proteger los derechos y tenencia de la tierra tradicionales para promover la diversidad biocultural;

Investigación, supervisión y evaluación

s) Mejorar el seguimiento de la situación y las tendencias de los polinizadores y los hábitats favorables a los polinizadores, y la determinación de posibles déficits de polinizadores empleando metodologías normalizadas;

t) Crear capacidad taxonómica sobre polinizadores;

u) Evaluar los valores de los polinizadores y los servicios de polinización, incluido el valor económico para la agricultura y la producción de alimentos, así como los valores culturales y de otra índole;

v) Fomentar nuevas investigaciones para subsanar las carencias de conocimientos detectadas en la evaluación, incluidos los efectos de los organismos vivos modificados y plaguicidas, en particular los neonicotinoides, sobre las poblaciones de polinizadores, bajo condiciones de campo verdaderas, incluidos los efectos diferenciales en polinizadores gestionados y polinizadores silvestres, y en polinizadores que viven en colonias frente a los polinizadores silvestres, y las repercusiones de los servicios de polinización de cultivos y plantas no cultivadas, tanto a corto como a largo plazo, así como los efectos de los plaguicidas sistémicos en relación con el manejo integrado de plagas;

w) Fomentar nuevas investigaciones a fin de encontrar formas eficaces para integrar las prácticas favorables a los polinizadores en los sistemas de agricultura, como parte de las iniciativas para aumentar la producción mediante la intensificación ecológica;

x) Fomentar nuevas investigaciones para identificar los riesgos para los servicios de polinización bajo las condiciones del cambio climático y las posibles medidas de adaptación;

6. *Invita* a las Partes, otros Gobiernos y organizaciones competentes a facilitar información al Secretario Ejecutivo sobre iniciativas y actividades nacionales pertinentes para fomentar la conservación y utilización sostenible de polinizadores;

7. *Invita* a la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas y *alienta* a los principales autores de la evaluación a

preparar una actualización o complemento a la evaluación, centrándose en los avances recientes que figuran en la bibliografía científica;

8. *Alienta* a los órganos académicos y de investigación, y las organizaciones y redes internacionales pertinentes a fomentar nuevas investigaciones para subsanar las carencias de conocimientos detectadas en la evaluación, en particular las cuestiones definidas en el párrafo 5, los apartados s) a t) *supra*, y apoyar las iniciativas coordinadas a escala mundial, regional y nacional, y crear la adecuada capacidad taxonómica, especialmente en los países en desarrollo, donde se han efectuado menos trabajos de investigación y seguimiento hasta la fecha;

9. *Pide* al Secretario Ejecutivo que recopile información sobre iniciativas y actividades nacionales pertinentes para fomentar la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de los polinizadores, en particular la información de los quintos informes nacionales y la información proporcionada en respuesta a la invitación del párrafo 6 *supra*;

10. *Pide también* al Secretario Ejecutivo que, junto con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, y en colaboración con otros asociados, examine la Iniciativa internacional para la conservación y uso sostenible de polinizadores, y elabore un proyecto actualizado de plan de acción para su examen por el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico en una reunión anterior a la decimocuarta reunión de la Conferencia de las Partes;

11. *Pide asimismo* al Secretario Ejecutivo que, en asociación con las organizaciones pertinentes y los pueblos indígenas y comunidades locales, emprenda un breve análisis exploratorio relacionado con los polinizadores y la polinización pertinente a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica en todos los ecosistemas, fuera de su función en la agricultura y producción de alimentos, para su examen por el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico en una reunión anterior a la decimocuarta reunión de la Conferencia de las Partes;

12. *Pide* al Secretario Ejecutivo que señale la presente decisión a la atención de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y su Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura.
